

# **El Cinturón de Seguridad también protege a los niños**

El anuario estadístico 2007, recientemente publicado por el Ministerio para la Salud, señala que 546 niños y niñas fallecieron en accidentes de tránsito, donde el 70% viajaron como pasajeros; en su mayoría mueren a causa de ser expelidos del automóvil y el 30% restante fallece a causa de arrollamientos.

Estas declaraciones las suministró Kennet Agar, presidente de la Asociación Venezolana para la Prevención de Accidentes y Enfermedades -AVEPAE-, a propósito de la celebración del Día Internacional del Cinturón de Seguridad y a la vez ratificó que "el cinturón de seguridad es efectivo hasta en un 52%".

La Ley de Tránsito establece su obligatoriedad

La Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, vigente del 29 de enero 2009, establece la obligatoriedad del uso del Cinturón de Seguridad y que los niños y niñas menores de diez (10) años de edad, deben ocupar el asiento trasero del vehículo.

Por lo tanto, Agar indicó que AVEPAE ofrece charlas gratis a las instituciones educativas y Consejos Comunales, sobre Educación Vial y Manejo Seguro del Automóvil.

Los interesados pueden comunicarse por los teléfonos 0414-306.2543-239.0933. MIP-TUY